

Radicado 2020 - 125
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO
 Demandado JORGE LUIS MERLANO MARTINEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 21 de mayo de 2021, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Fl. 12 y 22 Cuad. 1):	\$ 17.000.00
Agencias en derecho:	\$ 140.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 157.000.00

Armenia Q., Agosto 11 de 2021

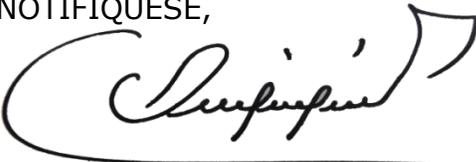

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Agosto doce de dos mil veintiuno

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de agosto de 2021.

No. 136


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Civil 001
 Juzgado Municipal
 Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bda9f0d809b069a9008bbd26efbfc463b4a1f4987be0e544dfcb1622c0b4ef8a**

Documento generado en 11/08/2021 11:11:11 AM